

BAQUEDANO, 20 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 765

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Salud N° 013 de fecha 19 de abril del 2010
2. Memorando de Alcaldía N° 139 de fecha 19 de abril del 2010, el cual deja desierta la licitación "Materiales para arreglo de box posta de Baquedano".
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Al no presentarse ningún oferente a la licitación "Materiales para arreglo de box posta de Baquedano". queda automáticamente desierta según artículo 9 de la Ley 19.886.-

DECRETO:

1. DECLÁRESE Desierta Licitación Pública "Materiales para arreglo de box posta de Baquedano". ID 3846-22-L110", al no presentarse ningún oferente, según artículo 9 de la Ley 19.886.-
2. ORDÉNESE Realizar una nueva licitación según el Reglamento de Mercado Público.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, COMPÁRESE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LORIS
SECRETARIA MUNICIPAL



GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSI./jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)